



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

AS-SM-6-2023-OEC/MPGSC-1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETA ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL AFILIADO AL SITRAMUN S.C. PRIMERA CONVOCATORIA

En Omate, a los 08 días del mes de agosto del 2023, en la Sub Gerencia de Logística, almacén y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, siendo las 14:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **AS-SM-6-2023-OEC/MPGSC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETA ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL AFILIADO AL SITRAMUN S.C."**, el comité de selección representado por:

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ING. KENIA ANAIS FLORES TEVES
--	-------------------------------

PRIMERO: se procede a la verificación en plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	28/08/2023	Válido	28/08/2023
2	Proveedor con RUC	20498445650	LA MEJOR S.A.C.	31/08/2023	Válido	31/08/2023
3	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	28/08/2023	Válido	28/08/2023
4	Proveedor con RUC	20507852549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	31/08/2023	Válido	31/08/2023
5	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	29/08/2023	Válido	29/08/2023

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

SEGUNDO: acto seguido se da a conocer a los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo (3) los que aparecen a continuación:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.	05/09/2023	18:07:06	20507634479	05/09/2023	18:07:54	Enviado	Valido
2	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	05/09/2023	12:19:23	20100070970	05/09/2023	12:20:24	Enviado	Valido
3	20498445650	LA MEJOR S.A.C.	05/09/2023	14:22:15	20498445650	05/09/2023	20:17:51	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERO. – Acto seguido se procede a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

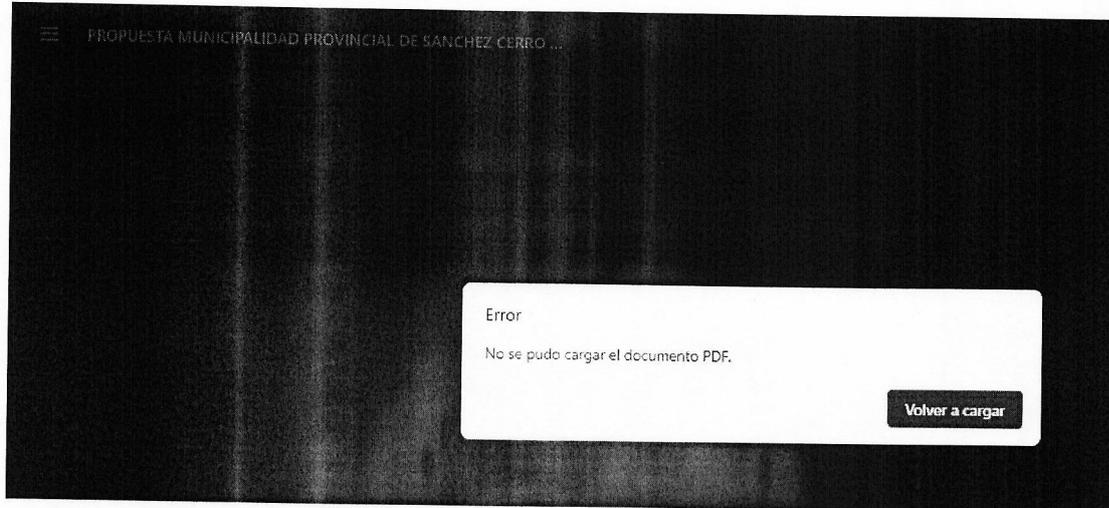
Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	EDENRED PERU S.A.	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	LA MEJOR S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de plazo de ejecución de servicio. (Anexo Nº 4)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en SOLES (Anexo Nº 6)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

IMPORTANTE: El Postor **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A., NO CUMPLE** con presentar la oferta, ya que el archivo se encuentra dañado y no permite la descarga correspondiente para la verificación de los documentos adjuntos,



Según RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO **RESOLUCION N° 1169-2022-TCE-S4**, que indica "Toda la información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la entidad (...)".

Por ende el postor es responsable de la presentación de sus ofertas, el OEC ha considerado la oferta del Postor **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A., NO ADMITIDO.**

CUARTO. - seguidamente se procedió a la verificación de los requisitos de calificación, dando el resultado siguiente:

POSTOR		EDENRED PERU S.A.	
REQUISITO	DESCRIPCION	CONDICION	
A	Capacidad Legal	NO CUMPLE	
C	Experiencia del postor en la Especialidad	CUMPLE	

IMPORTANTE: El postor no cumple con la ACTIVIDAD ECONOMICA EN VENTAS DE ALIMENTOS, tal como adjunta en su oferta la ficha ruc, ninguna de las actividades económicas corresponde al requisito antes mencionado, según bases administrativas integradas que constan en el CAPITULO III. Se realizo la verificación en la página de la SUNAT. Su oferta queda **DESCALIFICADA.**

POSTOR		LA MEJOR S.A.C.	
REQUISITO	DESCRIPCION	CONDICION	
A	Capacidad Legal	CUMPLE	
C	Experiencia del postor en la Especialidad	CUMPLE	

IMPORTANTE: El postor no cumple con las condiciones establecidas, en el CAPITULO III de las bases administrativas integradas, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS,



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

3.5 COBERTURA DE LOS VALES DE CONSUMO:

Los vales de consumo (tarjetas electrónicas o vales de consumo), deberán permitir como mínimo productos alimenticios en los siguientes rubros:

- Abarrotes, verduras, frutas, carnes, embutidos, lácteos, pastelería, entre otros.
- No bebidas alcohólicas.

Los productos y artículo que ofrezca el proveedor, deben estar en perfecto estado de refrigeración y conservación, con fechas de vencimiento no expiradas, ni próximas a expirar al momento que son retirados de los centros de canje.

3.6 DE LAS TIENDAS Y/O SUCURSALES

Podrá contar con tiendas y/o sucursales en la ciudad de Moquegua / Arequipa o a nivel nacional.

- El horario de atención de los centros de canje podrá ser como mínimo de lunes a domingo de 9:00 hrs a 21 Hrs. A excepción de los días feriados que será de acuerdo a lo dispuesto por el proveedor.
- Los centros de canje deberán con bienes en permanente STOCK como mínimo 02 tipos de marca.
- En caso de pérdida del vale, puede ser reemplazo por otro siempre y cuando no haya sido utilizado al momento de informar la pérdida.

El postor no cumple con lo establecido, líneas arriba ya que la cobertura que ofrece solo corresponde a ABARROTES, asimismo tampoco cumple con el horario de atención y sucursales, que se establecen en las especificaciones técnicas. Su oferta queda **DESCALIFICADA**.

QUINTO. - No contando con ninguna oferta, El Órgano Encargado de las Contrataciones, indica que el siguiente procedimiento de selección queda DESIERTO ya que no presentaron ofertas de acuerdo al REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Siendo las 15:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROV. GRAL. SÁNCHEZ CERRO

Ing. Kenia Anais Flores Teves
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, ALMACÉN Y CONTROL PATRIMONIAL